

1  
Relacion nominal de los contratos que fueron previamente remitidos a Chiclin y que deben ser devueltos:

#.196. Santiago Agreda. Despachado el 11 de Setiembre de 1924. con \$.60 *nota # 85. febrero 28 1925*

189. Saniel Agreda ,, Julio 19 de 1924. con \$.60. *nota #*

37. Exequiel Moises que fugó sin terminar de descontar

49 Estevan Castillo *no aparece cada año. Mayo 21 1925*

*no se ha verificado* 67 Aurelio Sesias despachado en Noviembre 21 de 1921 con \$.50 *los datos que el documento de este contrato fué hecho cuando aún se le consideraba como forastero*

*En constante auto o por procedimiento* 70. Termin Siccha, para que pague su resto, pues su socorro son \$.70

130. Santiago Castillo El contrato se encuentra Chiclin y está tra bajando-

133 Vasquez D. Felipe *Remitido Oct 14*

4 100.

*Remitido* 205 José Eustaquio Villa-Remitido documento -Febrero 9 de 1925 con

186 Candelario Paredes

208. Celso Fernandez *Oct 14 remitido*

Nota. Si los contratos indicados, no son remitidos, los socorros de estos, serán cargados a la Contrata Chiclin.

Santiago de Chuco Octubre 19 de 1925.

Por Enrique Castañeda Pinillos.

*En*  
*Castañeda*

27 OCT 1925

Contrata Hdo. Chiclin  
*MW 20*

AA-HCH-1.4  
Ca. 13  
Do. 62  
fs. 1

